



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 19 de abril de 1979

Núm. 88

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Salvador, 10

SECCION CUARTA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.285

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA CUARTA DE LA CAPITAL

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 10 de abril de 1979 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 6 de abril de 1979 la subasta de bienes inmuebles de la deudora doña Baldoquera Gustrán, de Alagón, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 2 de julio de 1977, procedase a la celebración de la citada subasta el día 10 de mayo de 1979, a las once horas, en el Juzgado de paz de Alagón, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Parte de casa sita en Alagón (calle de las Eras de San Juan, núm. 5), con

una superficie cubierta de 46 metros cuadrados. Esta parte de casa comprende dos habitaciones de la planta alta. Linderos: derecha, Pascual Viñuales Sanz; izquierda, el mismo, y fondo, vía pública.

No tiene cargas y se le asigna un valor para la primera licitación de 29.900 pesetas, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble citado podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 10 de abril de 1979. — El Recaudador, Jesús Sordó.

SECCION QUINTA

Núm. 3.254

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 4, acordó aprobar la cuenta de administración del patrimonio de la Excelentísima Corporación, habiéndose confeccionado con los importes del activo y pasivo en 31 de diciembre de 1976.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los indicados efectos. en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 5 de abril de 1979. — El Alcalde en funciones, Alfonso Soláns Serrano. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.255

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 4, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1976.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, contados a partir del siguiente al en

que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los indicados efectos, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 5 de abril de 1979. — El Alcalde en funciones, Alfonso Soláns Serrano. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.256

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 4, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario refundido del ejercicio de 1976.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los indicados efectos, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 5 de abril de 1979. — El Alcalde en funciones, Alfonso Soláns Serrano. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.258

«E. Españaque», S. A., con domicilio en avenida de Madrid, 10-12, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la adquisición de dos «jeeps» todo terreno con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de marzo de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.259

«Corviam», S. A., con domicilio en avenida de Navarra, 45, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de nueva estructura (servicios de agua y alcantarillado) entre avenida de Madrid, enlaces de carreteras y paso interior de Delicias, tramo primero, segunda fase.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de marzo de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.260

Agustín Prudencio Martínez, con domicilio en Madrid (calle Pedro Domingo, número 5), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de

la fianza que constituyó para responder de las obras de derribo de la finca número 147 de la avenida de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de marzo de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.261

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de las Torres, entre Cesáreo Alierta y Tenor Fleta, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 3.465.655'38.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de marzo de 1978. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.235

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa «Pilas Secas Tudor», S. A.

Tablas salariales del Convenio de la empresa «Pilas Secas Tudor», S. A., homologado por resolución de 23 de marzo de 1979 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 75 de 2 de abril de 1979.

TABLA SALARIAL OBREROS

Categorías	I Base	II Tóxico	III Destajo mínimo	IV Destajo	V Plus actividad	VI Prima productividad	VII Marzo Octubre	VIII Julio Diciembre
Aspirante de 16 años	314,58	62,92	78,65	194,19	409,84	—	4.792	15.380
Aspirante de 17 años	370,38	74,08	92,60	200,60	411,84	—	4.792	17.054
Peón ordinario	511,94	102,39	127,99	187,13	515,33	—	5.936	21.301
Peón especialista	521,61	104,32	130,40	192,18	520,58	—	5.992	21.590
Peón especialista máquinas	521,61	104,32	130,40	211,51	520,95	—	5.992	21.590
Mozo especialista almacén	521,61	104,32	130,40	192,18	651,10	—	5.992	21.590
Especialista jefe de equipo	625,93	125,19	130,40	192,18	773,44	—	5.992	21.590
Oficial 3. ^a	524,55	104,91	—	—	813,10	—	6.632	24.641
Oficial 2. ^a	535,69	107,14	—	—	867,71	—	7.090	26.323
Oficial 1. ^a	546,08	109,22	—	—	990,21	—	7.555	28.223
Oficial 1. ^a de equipo	655,29	131,06	—	—	993,30	—	7.555	28.223

TABLA SALARIAL SUBALTERNOS

Categorías	I Base	II Tóxico	III Destajo mínimo	IV Destajo	V Plus actividad	VI Prima productividad	VII Marzo Octubre	VIII Julio Diciembre
Vigilante	15.418	3.084	—	—	20.345	—	5.947	21.423
Ordenanza	15.358	3.072	—	—	17.779	—	5.936	22.663
Telefonista	15.358	3.072	—	—	19.018	—	5.936	21.971

TABLA SALARIAL ADMINISTRATIVOS

Categorías	I Base	II Tóxico	III Destajo mínimo	IV Destajo	V Plus actividad	VI Prima productividad	VII Marzo Octubre	VIII Julio Diciembre
Jefe administrativo de 1. ^a ...	20.057	4.011	—	—	39.779	—	8.710	33.369
Jefe administrativo de 2. ^a ...	19.178	3.836	—	—	26.798	12.625	7.977	30.712
Oficial administrativo de 1. ^a ...	17.515	3.504	—	—	25.611	6.405	7.070	27.705
Oficial administrativo de 2. ^a , nivel 1	17.111	3.422	—	—	22.286	5.431	6.529	24.992
Oficial administrativo de 2. ^a , nivel 2	17.111	3.422	—	—	22.286	—	6.529	24.992
Auxiliar administrativo ...	15.878	3.176	—	—	20.482	—	6.036	22.280

TABLA SALARIAL TECNICOS DE OFICINA

Categorías	I Base	II Tóxico	III Destajo mínimo	IV Destajo	V Plus actividad	VI Prima productividad	VII Marzo Octubre	VIII Julio Diciembre
Delineante 1. ^a , nivel 1	17.515	5.304	—	—	25.132	6.405	7.054	27.692
Delineante 1. ^a , nivel 2	17.515	3.504	—	—	25.132	—	7.054	27.692
Delineante 2. ^a , nivel 1	17.111	3.422	—	—	22.286	5.431	6.529	24.992
Delineante 2. ^a , nivel 2	17.111	3.422	—	—	22.286	—	6.529	24.992
Auxiliar delineante	15.878	3.176	—	—	20.482	—	6.036	22.280

TABLA SALARIAL TECNICOS DE TALLER Y CONTROL DE CALIDAD

Categorías	I Base	II Tóxico	III Destajo mínimo	IV Destajo	V Plus actividad	VI Prima productividad	VII Marzo Octubre	VIII Julio Diciembre
Jefe taller, nivel 1	19.938	3.988	—	—	24.429	25.394	8.462	42.578
Jefe taller, nivel 2	19.938	3.988	—	—	30.183	—	8.462	42.578
Maestro taller, nivel 1	17.614	3.523	—	—	23.603	25.394	8.462	39.029
Maestro taller, nivel 2	17.614	3.523	—	—	27.982	—	8.462	39.029
Maestro 2. ^a , nivel 1	17.421	3.484	—	—	21.371	25.394	7.120	36.260
Maestro 2. ^a , nivel 2	17.421	3.484	—	—	25.649	—	7.120	36.260
Encargado	16.620	3.324	—	—	25.717	—	6.757	33.567
Controlista 1. ^a , nivel 1	17.515	3.504	—	—	23.721	25.394	8.462	39.029
Controlista 1. ^a , nivel 2	17.515	3.504	—	—	27.798	—	8.462	39.029
Controlista 2. ^a , nivel 1	17.111	3.422	—	—	20.900	25.394	7.120	36.260
Controlista 2. ^a , nivel 2	17.111	3.422	—	—	25.178	—	7.120	36.260
Controlista 3. ^a , nivel 1	16.279	3.256	—	—	17.217	19.541	6.757	33.567
Controlista 3. ^a , nivel 2	16.279	3.256	—	—	21.287	—	6.757	33.567

TABLA SALARIAL INGENIEROS, LICENCIADOS Y A.T.S.

Categorías	I Base	II Tóxico	III Destajo mínimo	IV Destajo	V Plus actividad	VI Prima productividad	VII Marzo Octubre	VIII Julio Diciembre
Ingeniero y Licenciado ...	24.620	4.924	—	—	33.273	—	9.713	49.575
Peritos	23.668	4.734	—	—	30.878	—	8.583	44.401
A.T.S.	23.668	4.734	—	—	32.413	—	8.583	44.401

TABLA IX, HORAS EXTRAORDINARIAS

Categorías	Hora base	1 quinq.	2 quinq.	3 quinq.	4 quinq.	5 quinq.	5 q. 1 b.	5 q. 2 b.	5 q. 3 b.	5 q. 4 b.	5 q. 5 b.	5 q. 6 b.
Peón ordinario ...	119,03	123,48	127,93	132,39	136,84	141,28	—	—	—	—	—	—
Peón especialista M. y F.	124,06	128,68	133,29	137,91	142,52	147,14	149,92	152,70	155,48	158,25	161,03	163,80
Peón especialista de máquina ...	124,24	128,85	133,47	138,08	142,71	147,31	150,09	152,86	155,64	158,41	161,18	163,96
Mozo especialista de almacén ...	124,06	128,68	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Especialista jefe de equipo	164,76	170,30	175,82	181,36	186,88	192,41	195,74	199,06	202,39	205,71	209,03	212,35
Oficial 3. ^a	142,11	146,77	151,43	156,08	160,74	165,40	—	—	—	—	—	—
Oficial 2. ^a	154,72	159,56	164,40	169,23	174,07	178,91	—	—	—	—	—	—
Oficial 1. ^a	186,68	191,66	196,63	201,59	206,57	211,54	214,54	217,54	220,53	220,53	226,52	229,51
Oficial 1. ^a jefe de equipo	205,01	210,99	216,97	222,95	228,93	234,91	238,50	242,10	245,69	249,28	252,87	256,46

Núm. 3.198

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 4.472-77 de 1979, instados por Manuel Castañosa Val y otros, contra la empresa Manuel Serrano Casas, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 11 de junio, a las once quince horas, advirtiéndose que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa de Manuel Serrano Casas insértese en la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de abril de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.284

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.018 de 1978, seguido contra Delfín Pardos Daga, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca «DKW», de la casa «Auto-Unión», con motor diesel, a gas-oil, matrícula Z-4627-A. Valorado en 400.000 pesetas.

Otro furgón marca «DKW», de la casa «Auto-Unión», con motor diesel, a gas-oil, matrícula Z-7618-A. Valorado en 400.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Andrés Piquer, 14-16, cuarto, letra A, bajo la custodia de Delfín Pardos Daga, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.291

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.736 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de doña Manuela Lizama Barrado, contra «Abeto», en reclamación de sanción, con fecha 14 de marzo de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por sanción, formulada a instancia de Manuela Lizama Barrado, contra «Abeto», regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 6 de junio de 1979, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes".

Y encontrándose la empresa demandada «Abeto» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.292

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 2.893 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Feliciano Marqués Civera, contra la empresa «Agriru», S. A., en reclamación por despido, con fecha 26 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de don Feliciano Marqués Civera, contra la empresa «Agriru», S. A., regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 24 de abril de 1979, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes, así como la testifical".

Y encontrándose la empresa demandada «Agriru», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.294

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.483 de 1979, seguidos a instancia de Francisco Ruiz Alarcón, contra Luis Martínez Navarro, en reclamación por despido, con fecha 9 de abril de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no constando citada la empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales y a la demandada, dado su ignorado paradero, cítesele por medio de edictos."

Y encontrándose la empresa demandada de Luis Martínez Navarro en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.248

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 524 de 1978 a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don Agapito Cerveró Herrero, contra «Baryval Servicios», S. A., de La Almunia de Doña Godina, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatro tableros de dibujo, marca «Bieffe», con sus tecnigrafos marca «Zuidor», modelo G-65; en 60.000 pesetas.

2. Una cuchilla cortadora de planos marca «Rovre 55»; en 8.000 pesetas.

3. Dos mesas de despacho, compuestas de dos módulos, haciendo ángulo, con tres cajones al lado derecho y laqueadas en blanco; en 15.000 pesetas.

4. Una fotocopidora marca «Olivetti-Copic 1500»; en 25.000 pesetas.

5. Un teleimpresor marca «Siemens», automático; en 70.000 pesetas.

6. Una máquina de escribir marca «Facit», de 130 espacios; en 15.000 pesetas.

7. Un furgón marca «Ebro 1000-E», matrícula Z-8173-E; en 180.000 pesetas.

8. Una carretilla elevadora, con motor diesel, modelo 3-R-1200; en pesetas 250.000.

9. Un torno marca «Tarrant 68», modelo T-7168, con motor y sus accesorios; en 275.000 pesetas.

10. Un taladro marca «Iba-Ea», de 50 centímetros, con motor de 3 CV; en 70.000 pesetas.

11. Una prensa «An-Fe», de presión 700 TC, serie E486; en 300.000 pesetas.

12. Una cizalla universal, marca «Gairón Txiki», con motor de 2 CV; en 75.000 pesetas.

13. Una sierra marca «Uniz 18-H», con motor y accesorios; en 18.000 pesetas.

14. Una báscula marca «Sorriber», de 1.000 kilos, número 7435; en pesetas 25.000.

15. Dos puentes-grúas con sus accesorios, marca «Mebsa», de 5 toneladas cada uno y con sus motores y accesorios inherentes a los mismos; en pesetas 500.000.

Total, 1.886.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.274

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 470 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don Juan José García González, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el

mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cizalla manual; en 7.000 pesetas.

2. Una tronzadora de cortar aluminio, con motor; en 18.000 pesetas.

3. Una tronzadora de cortar hierro, con motor; en 25.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local sito en Santa Coloma de Gramanet (calle San Jorge, 9, bajo); en 75.000 pesetas.

Total, 125.000 pesetas.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.275

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 248 de 1978, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «Ciskar», S. A., contra «Autos Florida», S. A., con domicilio en Hospitalet de Llobregat (avenida de Masnou, 5-7), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un autocar marca «Barreiros», modelo 6000, matrícula B-5380-AB; tasado en 850.000 pesetas.

2. Un autocar marca «Barreiros», modelo 6000, matrícula B-6158-AB; tasado en 850.000 pesetas.

Total, 1.700.000 pesetas.

Se hace constar que el vehículo matrícula B-5380-AB figura, según consta en autos en la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona, transferido a la entidad «Flobús», S. A.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.037

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 199 de 1979, seguido entre las partes que luego se dirán, aparece la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1979. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Codesgil», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Labora y dirigido por el Letrado señor Marceñido, contra «Pulptex Iberia», S. A., de esta ciudad (polígono industrial «Malpica», calle C, parcela 2), declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada «Pulptex Iberia», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Codesgil», S. A., de la cantidad de 383.564 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Dada la rebeldía de ésta, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez». (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde se expide el presente en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.180

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 999 de 1978-B, seguido a instancia de «Harinera La Varluenga», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Jesús Sierra Banzo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Jesús Sierra Banzo, con do-

micilio en Barbastro (avenida Ejército Español, núm. 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de amasar, marca «Mican», con una capacidad de 150 kilos de harina, con electromotor de 2 HP y accesorios; en 40.000 pesetas.

2. Una formadora de barras, marca «Ferré Matéu», con electromotor y accesorios, de capacidad 3.000 piezas a la hora; en 175.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.181

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, bajo el número 21 de 1979-C, de la entidad «Sumaco», S. A., representada por la Procuradora señora Bonilla, en el cual, con esta fecha, se ha dictado auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

"Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos, con carácter de insolvencia provisional, a la entidad mercantil «Sumaco», S. A., domiciliada en esta capital. Comuníquese a los Juzgados a los que se participó la solicitud de suspensión y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado la parte dispositiva de esta resolución.

Se convoca a Junta general de acreedores, ante la sala audiencia del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, para el día 29 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, quedando en Secretaría todos los antecedentes a disposición de los interesados, citando en forma a los acreedores residentes en ésta mediante cédula y por carta certificada a los residentes fuera de la misma, previniendo a los interventores que dentro del plazo legal deberán formular la lista definitiva de acreedores.

Así lo acordó y firma el Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, de lo que doy fe".

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922 y para conocimiento y efectos consiguientes de cuantas personas tengan interés en el mismo.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.250

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 1.583 de 1978, instado por Carmelo Sevil Jurado, mayor de edad, casado, del campo, vecino del

barrio de Villamayor, de Zaragoza (calle El Paso, núm. 122), representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, sobre inmatriculación de las siguientes fincas:

Campo en «Marilanas», partida denominada «Cuarteada», de superficie 4 áreas 76 centiáreas, en el término de Villamayor; linda: al Norte, con camino de herederos; Sur, con campo de Félix Gascón; Este, con otro de José Mayoral, y Oeste, con herederos de Alberto Lostao.

Campo en término de Villamayor (regadío), partida de «Marilanas», de 0'50 hanegas de superficie; linda: al Norte, con camino; Sur, con brazal de riego; Este, con campo de José Mayoral, y Oeste, con campo de Antonio Lostao.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación de las fincas antes descritas a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.266

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.271 de 1978-A, seguido a instancia de «Garniro», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Alastruey Berroy, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Mercedes Pallaruelo Capalvo, con domicilio en calle Cervantes, 10 («Montajes Dina»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un armario archivador, metálico, de cuatro cajones, de 1'20 x 0'60 metros aproximadamente; valorado en 4.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Léxico 80», con su mesa; en 8.000 pesetas.

3. Un archivador móvil, metálico, con un cajón; en 4.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, en madera, con tres cajones a cada lado; en 5.000 pesetas.

5. Otra mesa de despacho, con tres cajones al lado derecho; en 5.000 pesetas.

6. Una mesa de centro, con tapa de cristal; en 2.000 pesetas.

7. Un archivador de cuatro cuerpos, en madera, para carpetas; en 6.000 pesetas.

8. Tres sillones giratorios, de despacho; en 6.000 pesetas.

9. Un cuadro para control de producción; en 1.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local sito en la calle Cervantes, núm. 10, de Zaragoza; en 100.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso objeto de subasta, los rematantes habrán de contraer con la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.276

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 52 de 1979-B, a instancia de don Emilio Ballesteros Oria, representado por el Procurador señor Bozal, contra doña Rafaela-Ana-María Párraga Espinosa, declarada en rebeldía y en ignorado paradero, sobre otorgamiento de escritura y otros extremos, en los cuales y con esta fecha se ha acordado citar a la demandada por segunda vez, mediante edictos, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 2 de mayo próximo, a las diez treinta horas de su mañana, para recibirle confesión judicial y ser tenida por confesa, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Rafaela-Ana-María Párraga Espinosa, en ignorado paradero, expido el presente edicto en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.251

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.424 de 1978, seguido a instancia de «Hidroprecis», S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra «Frater», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de mayo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de 1.310.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Alfonso Baselga Elorz, con domicilio en el de la empresa ejecutada (polígono de Malpica, calle B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina rectificadora de superficies planas, marca «Hidroprecis», S. A., modelo RSPA-1000; en pesetas 900.000.

Un taladro fresador-punteador, modelo «Oerlikon VB-2»; en 350.000 pesetas.

Una máquina rectificadora plana, tipo vaso, marca «Aka», número de motor 22663; en 60.000 pesetas.

Total, 1.310.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.099

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 783 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Nicolás Ramos Fernández, contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una copiadora de planos «OCE-65», número 23241; en 70.000 pesetas.

Una multicopiadora marca «Xerox 3100», número 557981; en 130.000 pesetas.

Tres esmeriladoras de doble cabezal, marca «Letag», tipo E-9, de 500 milímetros de diámetro, motor de 5-7,5 CV, números 56.997, 58.422 y 58.423; en 90.000 pesetas.

Total, 290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.101

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 362 de 1979, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Alumetal», S. A., contra don Francisco Arroyo Roldán, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un piso de unos 40 metros cuadrados, en Zaragoza (avenida Compromiso de Caspe, número 80, primero B, en la primera planta), con acceso por la escalera segunda. Inscrito al tomo 3.307, folio 125, finca número 32.758 del Registro de la Propiedad número 1. Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.102

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.159-B de 1978, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Francisco Garuz Latorre, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el

remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (avenida de Goya, 92), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El coche marca «Seat» modelo 132-1800, matrícula Z-1062-E; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.249

JUZGADO NUM. 4. — VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Valencia;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 423 de 1979 se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña Teresa Sanz Sisón, a favor de sus hermanas de doble vínculo Gregoria, Josefa, Lucía, María del Carmen y Pilar Sanz Sisón, y de sus sobrinos, llamados Esteban y María-Josefa Cebollada Sanz, hijos éstos de otra hermana de la causante, que le premurió, y por haber fallecido dicha causante en estado de soltera y haberle premuerto los ascendientes sus padres, lo que se anuncia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Valencia a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Arturo Gimeno. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 3.268

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 474 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María de la Natividad Hernández Palacio, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Juan-Manuel Ingelmo Rotaeché, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.928, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 56, de fecha 9 de marzo de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras

partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.132

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 3.465 de 1978, seguido por denuncia de D. P. número 1.991 de 1978, del Juzgado de instrucción número 3, contra José-María Alcalá Redrado, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 6 de abril de 1979. El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia, contra José-María Alcalá Redrado, mayor de edad, casado, Inspector de seguros, de esta vecindad,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-María Alcalá Redrado, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Diego-Andrés Fernández Domínguez, perjudicado, en situación de ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.220

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 148 de 1979, seguidos a instancia de don Mario Vergara Tomás, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Elías Cebollada Latorre y otros, sobre acción declaratoria de servidumbre paso, por medio de la presente se emplaza al demandado don Elías Cebollada Latorre, en ignorado paradero, a fin de que en el término de seis días comparezca en autos, y caso de comparecer se le concederá el tér-

mino de tres días para contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don Elías Cebollada Latorre expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos del Juzgado, en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.279

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 653 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Miguel López Faldo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en plaza San Francisco, 8, cuarto D, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 9 de mayo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.270

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 675 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Francisco García Vives (Procurador señor Andrés Laborda), contra Milagros Asensio Cámara, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 17 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Zanussi», de unos 200 litros de capacidad; tasado en 7.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «New-Pol»; tasada en 12.000 pesetas.

4. Una librería de fórmica, de tres cuerpos, de 2'40 x 1'60 x 0'60; tasada en 20.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de mayo próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de don Antonio Trujillo y se sacan sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.271

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 618 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Armando Urbano Dito (Procurador señor Andrés Laborda), contra Miguel López, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Una cocina de encimera, marca «Orbegozo», eléctrica, de cuatro platos; tasada en 7.000 pesetas.

2. Tres radiadores eléctricos, marca «Thimself»; tasados en 7.500 pesetas.

3. Un radiador marca «Black-Comfort»; tasado en 3.000 pesetas.

4. Un radiador marca «Garza», con ruedas; tasado en 3.000 pesetas.

5. Un lavaplatos marca «Balay», modelo LU-644; tasado en 30.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de mayo próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones